

# El Noticiario de Soria

se publica Miércoles y sábados

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 435.

Sábado  
17 de Noviembre de 1894.

## En el Municipio.

En la sesión del miércoles último se dió cuenta, como ya indicábamos de los resultados de la visita girada por la Comisión del Ayuntamiento de la Capital y el Administrador de la Tierra á varios pueblos de la Mancomunidad; con el fin de resolver algunos casos prácticos del mayor interés para ambas Corporaciones.

Hoy reproducimos en extracto la relación que del resultado de dicha expedición hizo en el Ayuntamiento la indicada Comisión.

El señor Ramirez expuso lo siguiente:

**Roturaciones arbitrarias.**—Entre las reconocidas en los pueblos de Cidones y Villaverde y las que los pueblos de Vilviestre y Caserios de Quintanar y Santa Inés se han comprometido á declarar, bajo relación jurada, no bajarán de 200 yugadas, las que todos estos pueblos venían disfrutando gratuitamente desde hace catorce años, algunos de ellos y por las cuales pagarán de aquí en adelante el canon ó precio de arrendamiento prudencial que se fija.

**Romanuela y Revollo.**—Se han comprobado las intrusiones llevadas á cabo por los compradores de dichos términos, no siendo posible hacer el deslinde entre estos y los colindantes pertenecientes á Soria y su tierra en los que la intrusión se había realizado, por lo asistió los compradores á la convocatoria que previamente se les hizo. Reconocida la intrusión, queda el camino expedito para hacer la reclamación como oportunamente se hará.

**Oteruelos.**—En presencia y de conformidad con los comisionados de este pueblo, se practicó el reconocimiento y deslinde de lo que dicho pueblo adquirió en Berrun con el Quinto de este nombre, no enagenado, y perteneciente á Soria y su tierra recabándose para estas corporaciones las 120 á 150 yugadas en que consistía la intrusión.

**La Muedra.**—Este pueblo el más refractario de todos á la razón y á la justicia, fundándose en resoluciones puramente administrativas, y sobre todo, en su poca aprensión, ha tenido el atrevimiento de acotar como de su propiedad el lote 6.º de Berrun imponiendo multas por pastoreo abusivo, negándose á toda avenencia con las corporaciones de Ciudad y Tierra y haciéndose

acredor á la antipatía de todos los pueblos comarcanos.

En la primera entrevista que la comisión tuvo con los representantes de dicho pueblo, se llegó á términos de avenencia en virtud de haber reconocido derechos de las corporaciones, pero en una segunda entrevista celebrada á instancia suya, prescindieron por completo de lo convenido en la primera negando aquellos derechos y haciendo imposible toda avenencia. No queda más solución práctica, que llevar á este pueblo á los tribunales.

**Molinos y Salduero.**—Dos importantes asuntos llevaba la Comisión para tratar con estos pueblos. El primero y principal era el referente á la dehesa comunera de Molinos y Salduero de cabida de unas cinco á seis mil hectáreas y cuyo valor pasa de un millón de reales que les fué concedida por la Diputación provincial en 1842, previo informe favorable del Ayuntamiento de la Capital por el infimo Canon de 200 reales anuales y cuya concesión á pesar de haber sido anulada la escritura por acuerdo de la Diputación provincial en 1844, en vista de la reclamación que opusieron los representantes de los Sexmos fundada, y bien fundada por cierto, en lo oneroso y perjudicial de la concesión, se mandó llevar á efecto

por Reales Ordenes de 27 de Noviembre del 44 y 6 de Mayo y 5 de Julio del 46. Como de los antecedentes de la Comisión resultaba que no se había pagado el canon, su objeto por de pronto, era el de cobrar los atrasos por dicho concepto, y cual no sería su sorpresa al encontrarse con que el censo se redimió el año 62. En el supuesto de que se hayan pagado las anualidades vencidas y que el censo esté bien redimido, se trata de un hecho lamentable, lamentabilísimo para los intereses de ambas Corporaciones, pero consumado, resultando y conviene hacerlo constar clara y terminantemente, que por negligencia, por abandono, por una prodigalidad sin ejemplo de pasadas Administraciones de Soria y su Tierra, una finca que vale más de cincuenta mil duros ha pasado á ser de propiedad ajena mediante unas cuantas anualidades de 200 reales y 3.000 y pico de reales que por el 80 por 100 de propios corresponden de la redención á ambas Corporaciones.

El segundo asunto referente al pago del Calarizo fué ventilado conforme á los deseos de la comisión en el sentido de que quede por ahora agregado al Pinar Grande para los efectos del aprovechamiento de pastos.

**Herrerros.**—Este pueblo, allá

por los años de 1830 al 40, cometió un despojo de tal entidad en terrenos de la extinguida Universidad de Soria y su Tierra, que por peritos nombrados al efecto se reconocieron 2.500 yugadas de roturos arbitrarios de las cuales fueron vendidas una mitad en arrendamiento en Quejigares al enagenarse este término. Las restantes y otras nuevas comprendidas en el terreno denominado Los Sorteos las ha venido disfrutando sin conseguir que pagaran canon alguno y lo que es más, negándose á reconocerlas como de la propiedad de Soria y su tierra, fundándose en pretendidos derechos anteriores á los de la Mancomunidad. Reconocido el terreno por la Comisión y buen número de vecinos del pueblo de Herrerros y por la de las Corporaciones de Soria y su Tierra, se firmaron dos importantes actas por la primera de las cuales se reconoce la propiedad de Los Sorteos á la Mancomunidad como comprendidos en el Quinto de Amblao perteneciente á la misma, y por la segunda se les cedió en arrendamiento dicho Quinto y por consiguiente los terrenos de labor denominados Los Sorteos como parte de aquel, por el precio de 275 pesetas anuales que representan un nuevo y no despreciable ingreso para Soria y su Tierra.

—104—

lágrimas ¡hay! no canciones  
os puede dar mi amargura.

Zea.

Todo es color de rosa en el presente:  
el porvenir en lontananza:  
«la casta esposa ruborosa siente»  
un angel en su seno, una esperanza,  
brilla la luz, y aleve el alma empañada  
negra nube de angustias y temores:  
rasga el dolor la maternal entraña,  
y brota y nace el sol de los amores.  
¡Un hijo! ¡habrá placer que mejor cuare!  
¡Ser padre! no hay mas grande regocijo.  
¿Que es la sonrisa desde el hijo al padre?  
¿Que vale un beso desde el padre al hijo?

Del martirio cruel la ingrata palma,  
vino á ocultar la angelical figura,  
en triste soledad dejando el alma,  
y el corazón flotando en la amargura.  
¡Ojos para llorar! no existen ojos,  
cuando huye de la vida el sentimiento,  
que allá se van del hijo en los despojos

—101—

naufrago siendo en insondable abismo.

En lucha Fe y razón, la dulce calma  
atropellan feroz remordimiento,  
duda y vacilación: nubes del alma  
franco el paso dejad al pensamiento.

Oigo un clamor, que á mis oídos llega,  
ayes, que exala triste el corazón:  
veo las gentes que la fe congrega  
siguiendo el eco de pausado son.  
Místico canto los espacios hiende  
y allá entre espesa y sacra luminaria,  
melancólico sauce el velo riende  
presidiendo la pompa funeraria.

¡Oh! veo allí la virgen candorosa,  
negro crespon cubriendo su hermosura,  
Angel de amor sobre la dura losa,  
celestes imagen de la imagen pura;



--El Sr. Oncins confirmó también lo expuesto por el señor Ramirez, y uno y otro reconocieron la buena parte que en dichos resultados correspondía al Administrador de la tierra Sr. D. José María Pascual, por la armonia y conformidad que entre ambas representaciones había reinado.

Se elogió como merecía á unos y otros concediendo un voto de gracias á la comisión y á propuesta de esta, otro al señor Maria Pascual.

Es este un asunto que no debe perderse de vista y nosotros hemos de ocuparnos de el muy detenidamente.

Tiene nuestra corporación municipal mucho perdido de sus intereses en cuanto concierne á Ciudad y Tierra, á la renta de consumos, y á otros ramos de la administración para que no dejen de preocupar las más favorables y prontas resoluciones.

En esto debiera fijar su atención el vecindario de Soria y aficionarse á asistir á las sesiones públicas, más que cuando se trata de asuntos personales.

Ahora en las largas noches del invierno, habrá que oír á nuestros concejales, que hablando poco, no tienen más remedio que dar solución á los muchos asuntos que hay acumulados.

O de lo contrario que no haya sesiones por falta de número, lo cual no deberá suceder y el Señor Alcalde Presidente tolerar.

### Sociedades de crédito agrícola DE OPORTUNIDAD.

Como un siglo—lo menos—hace que tenemos sobre el tapete el problema de Crédito Agrícola en España. Pocos, poquitos ensayos hemos hecho, y todos ellos, francamente, deficientes; pues si bien sentimos todos la suprema necesidad de acercar capitales baratos á la agricultura, nadie hasta hoy ha dado en el clavo, ni definido cuál y como debe ser el Crédito Agrícola en España.

Es viejo, vulgarísimo y tristemente cierto, que la usura en sus más insanas audacias y ambiciones, es la dueña absoluta de la pequeña propiedad, y aun de las grandes fortunas territoriales. Como la producción se hace en condiciones ruidosas, y como los grandes señores en lo general, viven alejados de sus patrimonios para disipar rentas y capitales, resulta que, en realidad de verdad, la propiedad rústica y gran parte de la urbana están en verdadero estado de quiebra. Tenemos en España aun los célebres Pósitos, que en la generalidad de los casos se convierten en agios, monopolios y caciquismos alreosos. Se ha intentado en alguna provincia ó región la creación de sociedades de Crédito Agrícola, y si se exceptúa Segovia, nada se ha hecho práctico y beneficioso. Y todo esto proviene de que antes de sociedades de Crédito, hanse menester otras colectividades, otros organismos que den cohesión y solidaridad á ciertos intereses de carácter

agrícola, hoy en completa dispersión. Aquí no han prosperado más que las iniciativas políticas; aquí todo se pide, se debe y se alcanza con el caciquismo, y á este no le convienen asociaciones que representen intereses permanentes, que un día dado pudieran hacer pedazos toda esa máquina burocrática que nos arruina. A pesar de todo esto, el hecho de que la agricultura necesita capitales baratos se impone, y es de urgente necesidad buscar solución al conflicto. La usura tiene hondas raíces, influencias decisivas y egoismos inacabables; hay que luchar contra esto y realmente no tenemos medios ni elementos, pues la usura ha tomado posiciones en el engranaje político y cuenta en las cámaras y altos centros y asociaciones con apóstoles y guardianes de gran fuste.

La organización de las cámaras agrícolas pudiera y debiera ser el apoyo y base fundamental para desde ellas llegar á la creación de las Sociedades agrícolas. Así ha procedido Francia, que después de 50 años de fórmulas é intentonas más ó menos felices, ha llegado, no al crédito agrícola, si no á sus prolegomenos, á una ley que hace 15 días han sancionado las cámaras francesas, y que seguramente será la piedra de toque para el desarrollo del crédito de los labradores. No podemos en España copiarla en absoluto, pero si estudiarla para su racional adaptación, y sobre todo, como un gran paso hacia la verdadera misión de las Cámaras agrícolas, únicas llamadas á resolver el pavoroso problema del crédito.

## Noticias

De Soria y la Provincia.

### UN REO DE MUERTE.

La Diputación ha dirigido una sentida y bien escrita exposición á la Reina solicitando el indulto de Natalio Cañas.

El Ayuntamiento dirige otra no menos sentida con igual pretensión.

El Ilmo. Sr. Obispo se ha dirigido á los Ministros, Mayor, domo Mayor de S. M. y otros personajes solicitando la remisión de la pena, y nos consta que trabaja arduamente para que la ejecución no se lleve á efecto.

Los diputados á Cortes por la provincia Sres. Hernández Prieta, Córdoba y Muñoz, han celebrado una conferencia con el Ministro de Gracia y Justicia con igual objeto y han salido de ella muy bien impresionados. Sabemos también que no han de cesar en sus gestiones hasta conseguir un feliz resultado.

En breve se circulará entre el vecindario una instancia solicitando el indulto por el que también se interesan otras personas de influencia en la Corte.

Los periódicos de Madrid El Globo, El Nacional, El Día y otros se han unido á la prensa de Soria, pidiendo el perdón de Natalio Cañas.

La instancia del vecindario llevará mas de quinientas fir-

mas y las de gran número de Señoras y sorianas.

El miércoles último llegó á Soria y tomó posesión de su cargo, el Ingeniero Jefe accidental de Obras públicas de la provincia Don Cleto Miguel Mantecón, cesando en la Jefatura interina el Ayudante mas antiguo nuestro paisano D. Nicasio Martialay que con tanto tino la ha desempeñado.

Damos la bienvenida al Señor Mantecón, celebrando tener un Jefe de Obras públicas tan necesario es actualmente el movimiento de obras y construcción de carreteras, y sentiríamos, que como se susurra, únicamente viniera á hacer el estudio de alguna de ellas.

A los representantes de la provincia, particularmente á D. Anselmo de Córdoba que interpeló sobre los asuntos y escaso personal de Obras públicas, toca ahora influir porque allí se lleven á cabo muchas construcciones y no se olviden que nuestra provincia es de las mejores paganas como de las mas postergadas.

Y todo esto se va haciendo muy viejo.

Por la Comisión provincial y en virtud de real orden de 10 del actual se ha pasado al señor Gobernador civil relación expresiva de los Diputados que constituyen hoy la Corporación, cargos que desempeñan y elección de que proceden, habiendo dejado en blanco la casilla correspondiente á la filiación política de todos y cada uno como también se pide, para que esta pueda llenarla aquella Autori-

llanto abundoso sin cesar derrama,  
perlas, que vierte en solitaria tumba,  
un ser querido en su delirio llama.  
Y oye allá lejos, que la voz remumba;  
padre del alma en su dolor á solas  
repite, y doblanse á su llanto  
de las flores pajizas las corolas,  
bañadas por el peso del quebranto.  
IV  
¡Oh! veo allí del venerable anciano  
la ya rugosa y carcomida frente,  
blanca cabeza, temblorosa mano  
seco y cárdeno el labio, y balbuciente  
¡Ah mis hijos aquí tierra querida,  
en donde dicha, amor y bien reposa  
guarda el último aliento de mi vida  
mientras vengo á ser tierra de tu Fosa!  
Mira esos niños, piensa y dime ¡Oh sabie!

Que vale el vellos ahí puestos de hinojes,  
y esa tierna plegaria de su labio  
y esa divina lluvia de sus ojos?  
Mil vidas diera el padre por mirallos,  
mil perdones el mismo cielo al vellos:  
mira la Redención, que va abrazallos,  
la Cruz bendita, ante quien lloran ellos.  
¡Oh triste humanidad! aquí conmigo,  
ante el dolor, que el corazón aterra  
ruega por los que fueron, mientras sigo  
á los que van llorando por la Tierra.

### RESIGNACION

A UN AMIGO.

¡Ah! cuán trémula mi mano  
la lira bibrante pulsa,



dad, con mayor conocimiento de causa.

—Que datos se le ocurren pedir al Gobierno...

Noches pasadas se hundió la casa denunciada y deshabitada n.º 6 de la calle de Caballeros.

No hubo desgracias personales. Con tal motivo se dice, que toda casa ruinosa en la Capital será mandada derribar inmediatamente.

Cuando truena es el acordarse de Santa Barbara, pero ¿a que no truena por ahora?

El profesor de esgrima y ginnástica Don Angel Junco, ha establecido en esta Capital piso bajo del Circulo Soriano una sala de armas donde se darán lecciones de esgrima y tiro al blanco.

La entrada es pública.

Como rumor hemos oído, que en los cuatro domingos de adviento habrá sermones en nuestra Insigue Colegiata, predicando el primero y tercero el Magistral señor Plaza y el segundo y cuarto el Canónigo señor Igea.

En la semana pasada falleció D. Hermenegildo Amezua, soriano y funcionario mas antiguo en la Audiencia de esta Capital después de larga y penosa enfermedad.

Acompañamos en el sentimiento a toda su familia y en especial a D. Constancio Amezua Parroco de San Clemente y sobrino del finado.

Por la Dirección general de correos se ha aprobado el contrato provisional del servicio de la correspondencia pública en coche-correo desde Burgos a Soria, abonándole al contratista D. Marcos Ruiz de Temiño a razón de cuarenta y dos pesetas diarias.

Ayer se reunieron dos comisiones de nuestra Diputación y Ayuntamiento para tratar de las gestiones que han de llevarse a cabo sobre los asuntos de los ferrocarriles de Torralba y Ariza.

Reino, según nos aseguran, gran resolución e identidad de miras para que a Soria se haga justicia tratando de recabar los mejores servicios por parte de las dos líneas férreas citadas.

Adelante por tan buen camino.

CASINO DE NUÑANCA.

Salon-Teatro.

A las ocho y media en punto rezaba el programa que comenzaría la función del jueves último, y efectivamente, todo estaba así dispuesto menos el público en su mayoría, que fué causa de que se comenzase mas tarde.

No se puede decir nada sobre ciertas cosas; muchas personas nos venían manifestando que las veladas resultaban largas por lo tarde que comenzaban, rogándonos que así lo manifestásemos.

Y ahora les trasladamos a ellas eso de las ocho y media en punto.

Se pusieron en escena el juguete cómico Un elijan y las zarzuelas El hombre es debil y El gorro frigio.

En la primera, estuvo todo lo bien que era de esperar, el señor Salgado y en sus respectivos papeles las Señoras Diaz y López y la señorita García.

En la segunda, la Señora López caracterizó admirablemente su papel de criada y dueña del hombre débil que hizo el Sr. Mingo a las mil maravillas. El señor Moreno se reveló como consumado actor.

Los tres cantaron admirablemente y se les hicieron repetir algunos números.

En El gorro frigio desfilaron por la escena con toda la gracia que la obra requiere, los señores Moreno y Romero, señora Diaz y señorita García; señora López y señores Salgado y Mingo, cantando aquella y estos muy bien.—Olona caracterizó perfectamente al periodista y Font al juez.

Para todos hubo muchos aplausos, resultando una buena velada.

Y muy interesante es el número que publica Blanco y Negro en la presente semana. Véase el

SUMARIO

La caída de la hoja (portada) por Huertas; Actualidades: Retratos de los nuevos soberanos de Rusia, el Duque de Alba, el conde alemán Príncipe de Hohenzolhe, el Marqués de la Vega de Armijo; D. Eugenio Montero Rios, y una vista de la fachada del Congreso de los Diputados; Maestros que cabran: Manuel F. Caballero, Ruperto Charri, Federico Chueca y Tomás Bretón, por Mecachis; Los padres de la patria, artículo de Sánchez Pérez con dibujos de Bustillo; Prólogo, poema de Bustillo; Ilustrada por Méndez Brings; Camino del maricón, texto y dibujos de Melitón González; Las represalias, artículo de Pérez Niera ilustrado con los dos últimos dibujos que aún quedaban inéditos del malogrado artista Julio Gros; A ocho días vista, por Royo Villanova y Gilla; Caso de conciencia, por Jonás Fernández Bremón, con dibujos de Huertas; Química ministerial, por Mecachis; Sección recreativa.

Los más ilustres médicos consideran los salicilatos de bismuto como un inmenso beneficio reportado por su autor a la humanidad.

(Descon las de las imitaciones.)

D. Enrique Suñer. Doctor en Medicina y Cirujía, Licenciado en Farmacia, ex-director de baños, laureado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, médico jefe en España de la Sociedad de Seguros sobre la vida La New-York y médico de número de la Sociedad Filantrópica Mercantil Matrilense. Certifíco: Que merece los plá-

mes de la clase médica y la gratitud de la humanidad el ilustrado y laborioso farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez por haber dotado a la terapéutica farmacológica de un precioso agente, cual es sus Salicilatos de bismuto y cerio.

De los ensayos que hemos practicado con esta sustancia en el tratamiento de los catarros gastro-intestinales de diverso tipo, gastralgias, disenterias y muy especialmente por otros preparados análogos, y, por lo tanto, aconsejamos su uso a nuestros compañeros en las afecciones indicadas.—Madrid, 22 de Agosto de 1888.—DR. ENRIQUE SUÑER. (Véase el anuncio en cuarta plana)

Instrucción pública.

MINISTERIO DE FOMENTO. Real orden. DIRECCIÓN GENERAL

Instrucción pública

(Continuación)

21. No se declarará desierto ningún concurso por falta,imiento, renuncia o abandono del nombrado, mientras haya otros concursantes en la lista que debe acompañar a la propuesta, y que serán nombrados según el orden con que figuren en ella, si estuviere formada con arreglo a estas instrucciones. Cuando terminada la lista no se hubiere provisto la Escuela, pasará al turno de oposición, según corresponda por su sueldo.

22. Las Escuelas que correspondan al turno de oposición se proveerán siempre por este medio repitiéndose el anuncio en las convocatorias sucesivas, sea cual fuere la causa porque no se hubiere provisto en las anteriores.

23. Cuando en los concursos que se refiere el artículo 4.º del reglamento se presenten Maestros con título profesional y otros habilitados con certificado de aptitud que presten o hayan prestado servicios en propiedad, cuyas Escuelas de unos y otros hubieran sido suprimidas o rebajadas en categoría o sueldo, les serán indistintamente aplicadas las dos primeras condiciones de preferencia que señala dicho artículo, teniendo en cuenta que la segunda se refiere solamente a los declarados excedentes y rehabilitados con arreglo a la Real orden de 29 de Abril de 1892, que hayan tenido igual sueldo, y en consonancia con lo prescrito en el art. 10 del reglamento a los que disfruten o hayan disfrutado mayor sueldo como Maestros en propiedad.

24. En todos los concursos no se computarán mas servicios que los prestados como Maestros o Auxiliares propietarios en Escuela pública obtenida por oposición o por concurso.

25. Lo prevenido en el art. 6.º se entenderá para los casos de ingresos en el ejercicio del Magisterio pudiendo por tanto, ejercitar su derecho en los concursos los actuales Maestros que desempeñen en propiedad Escuelas de párvulos y de asistencia mixta.

26. Para los efectos del artículo 9.º del reglamento, si al anunciar-

se el primer concurso siguiente no se hubiere colocado el Maestro dentro de su respectivo distrito universitario, deberá solicitar las vacantes que hubiere en todos ellos y será considerado para la propuesta como comprendido en el caso 1.º del art. 4.º

27. A los concursos para las Escuelas de 825 pesetas, serán admitidos, como si tuvieran este sueldo los que disfruten una de 750 pesetas o más, obtenida por oposición.

28. Los Maestros rehabilitados a que se refiere la condición 1.ª de preferencia del art. 11 del reglamento a los que se encuentren en las circunstancias señaladas en el art. 177 de la ley de Instrucción pública y real orden de 29 de Abril de 1892 y hayan tenido igual sueldo que el de la vacante.

NOTICIAS.

Nombramiento de Maestros interinos.—La Junta provincial de Instrucción pública en sesión del día 12 del actual hizo los siguientes: Don Juan Ciriaco Coronel, para la escuela de Torremadama; D. Domingo Hidalgo para la de Morcuera; D. Ezequiel Manrique para la de Nodal; Don Victoriano Paris para la de Alda de S. Esteban; D. Pablo Ruiz para la de Ojuel; Don Tomas Perez para la de Piñera; Don Juan Duran para la de Fuentelabrol; Don Miguel Martinez para la de Sanquillo de Alcazar y D. Juan Recacha para la de Torrevicente.

La Junta provincial de Instrucción pública ha acordado publicar una circular excitando al celo de los Ayuntamientos, Juntas locales y Maestros de primera enseñanza para que dispongan lo conveniente a fin de que a lo largo de invierno se habrán escuelas nocturnas de adultos en los pueblos de esta provincia, y domiciliares en aquellos que tengan medios para ello.

Muy digno de elogio es el interés que demuestra la citada Corporación por el desarrollo de la enseñanza y bien plausible su determinación, pues pueden ser grandes los frutos que se recojan en esta clase de escuelas si desde luego se les presta la actividad y medios de instruir que son necesarias en ellas.

Se ha empezado a publicar en algunos Rectorados los Tribunales de oposición a Escuelas.

En el curso actual se nota gran descenso en la matricula de las escuelas Normales de Maestros, respecto de la de los anteriores y reconoce por causa sin duda alguna la preferencia de las Maestras y el estado anómalo de los pagos y de continuar en esta forma llegará pronto el día en que estos Establecimientos queden desiertos o poco menos.

El número de alumnos matriculados en las Escuelas Normales de este distrito universitario son en la provincia de Zaragoza 80; en la de Huesca 54; en la de Soria 44 en la de Logroño 34 en la de Teruel 32; y en la de Navarra 33.

Recuerdo de Soria de 1864

Se halla de venta esta publicación en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Cuesta cada ejemplar una peseta.

Se remite fuera de Soria enviando su importe y diez céntimos más para el franqueo y si para mayor seguridad se desea recibir certificado, se remitirán los 0,75 céntimos del sello, además de los 0,10 del franqueo.

Pueden dirigirse los pedidos a la citada imprenta.

También se halla de venta El Recuerdo de Soria en Madrid, calle del Desengaño número 18, Estanco a cargo de D. Simón B. Quera.

En Burgo de Osma en casa de D. Pedro Ibañez Gil.

Ojo!

Gran Centro de redenciones, subvenciones y sustituciones.

DEL Servicio Militar de la Península y Ultramar.

Establecido en la villa y Corte de Madrid. Colegiata, 17.º.

PROPIEDAD DE SU DIRECTOR

D. RAMON BOLIBARRE Y CLAVEROL

Reemplazo de 1894.

Todos los padres de familia que deseen librar a sus hijos del servicio militar de la Península y Ultramar, podrán pasar a visitar a D. Juan Aparicio Gil, Procurador de los Tribunales de esta capital. Plaza de la Leña, núm. 4. Parador de Monteagudo) que por precios más reducidos que ninguna otra Agencia hace las operaciones.

«FIJARSE BIEN.» No confundir este Centro con ningún otro.

SE VENDE una casa en esta capital, calle de Santa María número 27.—Informarán en la imprenta de este periódico.

Se necesita un oficial herrador, para tratar dirigirse al profesor veterinario D. Prizco Marco y Gómez. Plaza Herredores, núm. 12, Soria.

Venta

de dos casas en la calle del Campo, números 20 y 22, juntas ó separadas, de buena construcción. Para tratar con el Maestro Albanil Lázaro Verde. Calle de la Cruz, 5-6, Soria.

Tip. de El Noticiero de Soria.



# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. - Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid. - Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua reanita muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagás, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de Dr. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calzorra.

## LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

**LOS DISENTERICOS**, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

**LAS EMBARAZADAS**, cuyos rómotos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

**LOS NIÑOS** en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

**VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS** ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

**AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL**, se curan pronto y bien con los

## SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

## SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado

## DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

## ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS DE KLEIN

## ASMA

CATARRO, SFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTiasmático DEL DR. KLEIN

## TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

VENTA. - Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64. - Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería. - Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

POR SIETE CENTIMOS!

Se dan cinco so-

litos y 5 pliegos de papel satina-

do en su propio

Imprenta de

Rioja, Plaza de San Esteban 3,

Bayo.

## TOS.

La única preparación que hace desaparecer toda clase de tos á las 24 horas, son las acreditadas *Pastillas M. ravallosas*, del Dr. Blas, que se ven en las principales farmacias de España. Depósito Caballero de Gracia, 3, Madrid.

## Regulador de la muger del Dr. Adanam.

Es el mejor preparado para los desarreglos de las funciones de los órganos de la reproducción, como la amenorrea, menorragia, dismenorrea, leucorrea, tendencia á los abortos, dolores que acompañan á una escasa ó excesiva menstruación, y es un agente calmante en todas las condiciones afeictivas, nerviosas ó histericas que precede ó acompañan á estos dolores. - De venta en las principales farmacias. - Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

## Enfermos del estómago.

La Esencia de pepsina del Doctor Blas, no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez, embarazo gastrico, indigestión, dispépsia, desfallecimiento del estomago, etc., etc., por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos. - De venta en las principales farmacias de España. - Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

## Catarros. - Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secreción de las mucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la *Esencia de Erea* del Doctor Blas, que se vende en todas las farmacias de España, Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

## INTERESANTE A LOS GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio y vacuno, y caballar del **CABUNCO MAL DE BAZO** y á los cerdos del **MAL ROJO**. La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIÉTÉ DU VACCIN CHARBONEUX; Rue des Pyramides, 11, PARIS. Dirigir los pedidos al Dr. Dosset, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá tambien tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten.

## LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

## LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS SORIA, - Collado 52, - SORIA. CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

**GAMA SISTEMA PEÑA CONSUMIER METALICO**



CHICAGO 1893 MEDALLA DIPLOMA PRIVILEGIO INVENCION ASEO-HIGIENE-COMODIDAD VENDESE EN TODA ESPAÑA Y SUS POSESIONES.

**Academia Preparatoria**

PARA CARRERAS MILITARES dirigida por DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ Primer Teniente de Infantería Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huerfanos de la Guerra.

**Ferretería** de Cipriano Martínez Liso. Collado, número 2.

**RUBINAT** PROPIEDAD DEL DOCTOR Llorach, UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo; herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, 276, Entresuelo Barcelona.

Se arrienda el prado titulado de las Colchonnes, término municipal de San Pedro Manrique, dirigirse á D. Leopoldo Berdonees vecino de Trébrago.